



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, siete (07) de febrero de Dos Mil Veintidós (2022)

PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA
RADICADO	05001-31-05-007-2021-00092-00
ACCIONANTE:	WILLIAM DE JESÚS ACEVEDO CASAS C.C. N°70.106.742
ACCIONADAS:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES MUNICIPIO DE BELLO y FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DE NIVEL NACIONAL DE COLOMBIA – FOPEP-.
VINCULADA	EL MINISTERIO DE TRABAJO –MINTRABAJO-
TEMAS Y SUBTEMA:	DERECHO DE PETICIÓN Y VIDA EN CONDICIONES DIGNAS
ASUNTO	CONCEDE IMPUGNACIÓN

Mediante escrito arribado al correo institucional el día 2 de febrero hogaño, la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-, interpone dentro del término legal para hacerlo, recurso de impugnación en contra de la Sentencia N° 16 del 27 de enero de 2022, proferida en este caso.

En consecuencia, y por ser procedente la anterior petición, se accede a ella y se concede el recurso de impugnación interpuesto en contra de la citada decisión, ordenándose remitir el expediente al Tribunal Superior de Medellín -Sala de Decisión Laboral- para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:

Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9a2e729d722ea3beb4f95be715fda8364b9082fb6df0683442943967f062c13e**

Documento generado en 07/02/2022 04:32:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>